



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**LUNES 6 DE OCUBRE DE 2025
11:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de abril de 2025.

IV.- Asunto en cartera:

Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el decreto 39/2024 por el que se autorizan los montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten; y el decreto 69/2025, por el que se modifica el referido decreto 39/2024, presentada y suscrita por los Diputados Wilmer Manuel Monforte Marfil y Rafael Germán Quintal Medina, y en su caso presentación, análisis, discusión y votación del proyecto de dictamen respectivo.

V- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.